

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11695

**ORDEN de 7 de mayo de 1986 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» del personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y a la Comunidad Valenciana por Real Decreto 665/1986, de 21 de febrero, para la provisión de plazas vacantes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Comunidad Valenciana por los citados Decretos.**

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en los Centros dependientes del Ministerio Educación y Ciencia y transferidos al mismo por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, cuya provisión ha de realizarse entre funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de concursos de traslados,

Existiendo, asimismo, plazas vacantes en los Centros dependientes de la Comunidad Valenciana, cuyo traspaso se ha producido por Real Decreto 665/1986, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), y atendiendo la petición de la misma de proceder por este Departamento a su convocatoria, dado lo reciente de las fechas en que se ha producido dicho traspaso.

Este Departamento ha dispuesto convocar concurso de traslados entre funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B», de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.-Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» vacantes en los Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y transferidos por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, así como de la Comunidad Valenciana, que figuran en el anexo II de la presente Orden, con sus correspondientes plantillas para el curso 1986-87.**

Asimismo se convocan, además de las vacantes existentes en este momento, las que se produzcan hasta el 30 de junio de 1986 y las que resulten de la resolución del presente concurso de traslados, así como las que originase, en los Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Comunidad Valenciana, la resolución de los concursos convocados por los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco.

Además podrán incluirse aquellas vacantes que se produzcan como consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria novena 2.b), sobre jubilación forzosa, de la Ley 30/1984.

Las asignaturas para las que se convoca el presente concurso de traslados son las siguientes:

Código	Asignaturas
28	Tecnología Agraria.
30	Tecnología de Hostelería y Turismo.
40	Lengua y Literatura Gallega.
42	Lengua y Literatura Catalana, modalidad Balear.
43	Lengua y Literatura Valenciana.
	<i>Escala «B»</i>
1	Prácticas del Metal.
2	Prácticas de Electricidad.
3	Prácticas de Electrónica.
4	Prácticas de Automoción.
5	Prácticas de Delineación.
6	Prácticas Administrativas y Comerciales.
7	Prácticas de Química (Operario de Laboratorio).
8	Prácticas Sanitarias.
9	Taller de la Madera.
11	Taller de la Piel.
12	Taller de Moda y Confección.
13	Taller de Peluquería y Estética.
14	Taller de Artes Gráficas.
15	Taller de Construcción y Obras.
17	Prácticas Marítimo-Pesqueras.
18	Prácticas Agrarias.
20	Prácticas de Hostelería y Turismo.

**Segunda.-Podrán participar en el presente concurso, para la Escala y asignatura de la que es titular y siempre que acrediten su permanencia como funcionarios de carrera en servicio activo en las Escalas «A» o «B» con destino definitivo, al menos, durante dos años en el Centro desde el que participan (a tales efectos será computable el presente curso académico 1985-86, como dispone el apartado 4º de la Orden de 3 de octubre de 1985), los funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:**

2.1 Los que se hallen en servicio activo con destino definitivo en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, transferidos por Real Decreto 2734/1983, y de la Comunidad Valenciana transferidos por Real Decreto 665/1986.

2.2 Los que se hallen en servicio activo con destino definitivo en Centros transferidos por los Reales Decretos 2724/1983 y 2679/1985, y dependientes de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco.

**Tercera.-Asimismo podrán participar en el presente concurso para la asignatura respectiva los Profesores que se hallen en la situación de excedencia voluntaria conforme a lo dispuesto en el párrafo 3º, apartado 4º de la Orden de 3 de octubre de 1985, y que estén en condiciones de reincorporarse al servicio activo.**

**Cuarta.-Están obligados a participar en el concurso:**

4.1 Los procedentes de la situación de excedencia voluntaria que hayan reincorporado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reincorporación, un destino con carácter provisional en un Centro dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, transferido por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, o de la Comunidad Valenciana transferido por Real Decreto 665/1986, de 21 de febrero.

Asimismo, estarán obligados a concursar los procedentes de las situaciones de excedencia forzosa o suspensión declaradas en estas situaciones desde un Centro dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Comunidad Valenciana, en la actualidad.

Los Profesores incluidos en esta base 4.1 y en el supuesto de no participar en el presente concurso serán declarados en la situación de excedencia voluntaria, contemplada en el apartado 3. c) del artículo 29 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

4.2 Los funcionarios incluidos en el apartado anterior y en la base tercera que no estén adscritos a una asignatura tal como establecía la Orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) quedarán obligados a solicitar una vacante en la asignatura a la que deseen ser adscritos, dentro de los plazos establecidos en esta disposición y en los términos previstos en dicha Orden. De no realizar dicha opción, el Ministerio de Educación y Ciencia, de oficio, adjudicará asignatura y vacante dentro del ámbito de su gestión directa y, en su caso, de común acuerdo con la Comunidad Valenciana en el ámbito correspondiente a ésta.

4.3. Los funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» con destino provisional durante el curso 1985-86 en los Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia transferidos por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y de la Comunidad Valenciana transferidos por Real Decreto 665/1986, de 21 de

Código	Asignaturas
	<i>Escala «A»</i>
1	Lengua Española.
2	Formación Humanística.
3	Francés.
4	Inglés.
5	Matemáticas.
6	Física y Química.
7	Ciencias de la Naturaleza.
8	Formación Empresarial.
10	Dibujo y Teoría del Dibujo.
11	Tecnología del Metal.
12	Tecnología Eléctrica.
13	Tecnología Electrónica.
14	Tecnología de Automoción.
15	Tecnología de Delineación.
16	Tecnología Administrativa y Comercial.
17	Tecnología Química.
18	Tecnología Sanitaria.
19	Tecnología de la Madera.
21	Tecnología de la Piel.
22	Tecnología de Moda y Confección.
23	Tecnología de Peluquería y Estética.
24	Tecnología de Artes Gráficas.
25	Tecnología de Construcción y Obras.
27	Tecnología Marítimo-Pesquera.

febrero, y que figuran en el anexo de la Orden de 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11). Estos Profesores concurrirán con cero puntos y por orden de oposición.

A los Profesores incluidos en esta base 4.3 que no concuren, el Ministerio de Educación y Ciencia les adjudicará de oficio destino en los Centros de él dependientes, y, en su caso, de común acuerdo con la Comunidad Valenciana en los Centros de ésta dependientes.

4.4 En las instancias de petición, todos los concursantes comprendidos en las bases 4.1 y 4.3 deberán solicitar todos los Centros donde exista la asignatura de la que son titulares y que figuren en el anexo II de la presente convocatoria.

Asimismo podrán solicitar en la misma instancia plaza en los Centros relacionados en los anexos II de las convocatorias de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco, consignándolos también por orden de preferencia, entendiéndose que de no obtener ninguna de las plazas solicitadas, este Ministerio les adjudicará de oficio destino en alguno de los Centros relacionados en el anexo II.

4.5 Por otra parte, podrán solicitar los Centros relacionados en el anexo II de esta convocatoria los funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» de las Comunidades Autónomas que se encuentren en situaciones análogas a las contempladas en las bases 4.1 y 4.3.

Quinta.-Aquellos concursantes que soliciten destino en plazas de Centros transferidos a las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco estarán a lo previsto en las respectivas convocatorias y específicas de estas Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.º de la Orden de 3 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Sexta.-Los concursantes presentarán instancia por duplicado, acompañada de una hoja de servicios, cerrada el 30 de septiembre, certificada, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, oficinas de Educación, Direcciones Provinciales de la Comunidad Valenciana, o en los Organismos correspondientes en los Entes autonómicos convocantes, y simultáneamente presentarán los documentos reseñados en el baremo para la demostración de los méritos. En cada uno de dichos documentos deberá constar el nombre, apellidos, asignatura y Escala. Las hojas de servicios deberán ir certificadas por el Centro al que se haya adscrito el concursante o, en su caso, por aquél en el que hubieran cesado al pasar a la situación de excedencia.

Aquellos méritos alegados y no justificados documentalmente o aquellos documentos que carezcan de los datos reseñados anteriormente no serán tenidos en cuenta.

Séptima.-Las instancias, así como la documentación a que se alude en el apartado anterior, podrán presentarse en el Registro Central del Ministerio de Educación y Ciencia, en sus Direcciones Provinciales y oficinas de Educación, en las Direcciones Provinciales de la Comunidad Valenciana, en los servicios de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas convocantes o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tanto si se solicitan plazas solamente de la presente convocatoria como si se incluyen plazas correspondientes a las de las Comunidades Autónomas se cumplimentará una única instancia, por duplicado, que se dirigirá, en todo caso, bien a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia o al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca el Centro de destino del concursante. Los concursantes procedentes de las situaciones de excedencia o suspensión dirigirán la solicitud al órgano del que actualmente depende el Centro en el que tuviésem su último destino definitivo. Los participantes por la base 4.3 de la presente convocatoria lo dirigirán, en todo caso, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Octava.-El plazo de presentación de solicitudes y documentos será el comprendido entre los días 14 y 28 de mayo de 1986, ambos inclusive. Finalizado este plazo, no se admitirá ninguna documentación. Los aspirantes que participen con cero puntos presentarán únicamente instancia por duplicado.

Las hojas de servicio y cuantas certificaciones se presenten deben tener las tasas por certificación de 230 pesetas.

Todas las fotocopias que se remitan deberán ir acompañadas de las diligencias de compulsa, extendidas por los Directores de los Centros, Direcciones Provinciales y Oficinas de Taas del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Los Madrazos, números 15 y 17), o de los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

No se admitirá ninguna fotocopia que carezca de la diligencia de compulsa o reproduzca originales faltos del reintegro establecido por las Leyes tributarias vigentes en la fecha en que fueron expedidos.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No

obstante se admitirán renuncias a participar en el concurso de trasladados hasta el 31 de mayo de 1986.

Novena.-Los firmantes de las instancias deberán manifestar en ellas de modo expreso que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, consignando los Centros que solicitan por orden de preferencia, con los números de código y provincia que figuren en el anexo II de la presente Orden y, en su caso, en los correspondientes anexos de las convocatorias de concurso de trasladados de los Departamentos del Ministerio de Educación de las Comunidades Autónomas.

En caso de disparidad entre el código del Centro y provincia se atenderá exclusivamente al número del código, sin que quepa revisión ulterior alguna. Cuando no exista concordancia entre los dos ejemplares de la instancia de solicitud de plaza, tendrá validez la que sea objeto de tratamiento informático. Cualquier error en el número de código determinará que o bien se anule la petición, por no corresponder a ningún Centro existente o se obtenga destino en un Centro no deseado que se corresponda con el código reseñado.

Asimismo, los concursantes deberán consignar en la instancia y en todas las hojas de solicitud de plazas el código de la asignatura tal como figura en la base primera de esta Orden.

En caso de que el código de la asignatura no esté expresado correctamente, podrá no ser tenida en cuenta la solicitud para tomar parte en el concurso.

Décima.-A los efectos de solicitud de plazas, se tendrá en cuenta el derecho preferente previsto en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Los excedentes voluntarios comprendidos en la base tercera podrán utilizar este derecho preferente a la localidad desde la que hubiesen obtenido la excedencia, siempre que soliciten en primer lugar todos los Centros de la localidad. Podrán incluir a continuación los Centros de otra localidad si desean concursar a ellos fuera del derecho preferente. Los participantes que concuren por la base 4.1 están obligados, además de su derecho preferente, a solicitar todos los Centros objeto de concurso. En caso de no hacerlo habrán de atenerse a lo dispuesto en la misma base 4.1.

Los funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» que se acojan al derecho preferente lo harán constar en sus instancias, marcando con una cruz el recuadro correspondiente. En el caso de que no solicitasen todos los Centros de la localidad sobre la que deseen ejercitarse dicho derecho preferente, se entenderá que renuncian al mismo.

Undécima.-Para la evaluación de los méritos alegados por los concursantes en lo que se refiere a los estudios y publicaciones a los que hacen mención los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, del baremo de puntuación, anexo I de la presente convocatoria, el Ministerio de Educación y Ciencia, de común acuerdo con la Comunidad Valenciana, designará una Comisión dictaminadora por asignatura o grupos de asignaturas afines compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente nombrado entre funcionarios docentes del grupo «A» o miembro de la Inspección Técnica Educativa.

Cuatro Vocales, todos ellos funcionarios de carrera de los grupos docentes «A» o «B».

Actuará como Secretario el funcionario que designe la Dirección General de Personal y Servicios de entre los que ejerzan sus funciones en los Servicios centrales de dicha Dirección General.

Se podrá nombrar, de conformidad con los criterios por los que se ha designado la Comisión dictaminadora, el Presidente, Vocales y Secretario suplentes. Los miembros de la Comisión estarán sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A los efectos previstos en el artículo 29 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Duodécima.-La plaza obtenida, tanto en la resolución provisional como en la definitiva, será irrenunciable.

Decimotercera.-Una vez recibidas en el Departamento las relaciones de las Comisiones dictaminadoras con las puntuaciones asignadas a los concursantes, se procederá a la adjudicación de los destinos y a hacer pública la resolución provisional del concurso de trasladados.

En el caso de que se produjese empate en el total de puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación objetiva obtenida.
2. Mayor edad.

Decimocuarta.-Los concursantes podrán presentar reclamaciones a la resolución provisional, a través del Organismo en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

**Decimoquinta.**-Resueltas las reclamaciones citadas en la base anterior, se procederá a elevar a definitiva la resolución provisional y a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Decimosexta.**-Los funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán la siguiente documentación:

a) Certificación facultativa de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatibles con el ejercicio de la enseñanza, expedido por el facultativo de medicina general del Regimen de Seguridad Social que corresponda al interesado y caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de la Comunidades Autónomas.

b) Declaración jurada o promesa de no hallarse separado de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, de las Comunida-

des Autónomas o de la Local, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

**Decimoséptima.**-La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente se determine, mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1986-87.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

#### A N E X O I

##### Baremo del concurso de traslados

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
<i>Profesores Escalas «A» y «B»</i>		
<b>1. Servicios prestados.</b>		
1.1 Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera de la Escala «A» y en su caso de la «B»	2,00	Fotocopia compulsada del título administrativo (o documento sustitutivo).
1.2 Por cada año de permanencia ininterrumpida como Profesor de la Escala correspondiente, en el Centro desde el que solicita plaza con destino definitivo.	3,50	Fotocopia compulsada del título administrativo (o documento sustitutivo).
1.3 Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes.	0,40	Fotocopia compulsada del título administrativo, con diligencias de toma de posesión y cese (o documento sustitutivo).
1.4 Por cada año de servicios en función inspectora o coordinadora de Formación Profesional.	3,00	Fotocopia compulsada del nombramiento.
1.5 Por cada año como Director de Centro de Formación Profesional contemplado en el Decreto 2058/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), que haya impartido enseñanzas regladas, así como de Centro de Formación Profesional transferido al Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre).	3,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo, con expresión de la duración real del cargo.
1.6 Por cada año como Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios de Centros de Formación Profesional contemplado en el Decreto 2058/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), que haya impartido enseñanzas regladas, así como de Centros de Formación Profesional transferido al Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre).	2,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo con expresión de la duración real del cargo.
<b>2. Méritos docentes.</b>		
2.1 Por cada año como Profesor de la Escala «A» o en su caso de la «B» en Centro piloto con nombramiento obtenido como resultado de concurso público.	0,10	Fotocopia de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», con diligencia de la toma de posesión y cese, si la hubiere.
2.2 Por publicaciones de carácter didáctico sobre la disciplina objeto del concurso o directamente relacionadas con la organización escolar.	Hasta 5,00	Los ejemplares correspondientes.
2.3 Por publicaciones de carácter científico sobre la disciplina objeto del concurso.	Hasta 5,00	Los ejemplares correspondientes.
2.4 Por publicaciones de libros de texto autorizados.	Hasta 2,00	Los ejemplares correspondientes.
2.5 Por actividades de perfeccionamiento didáctico.	Hasta 0,50	Certificación de las mismas.
2.6 Por cada año completo como Profesor de la Escala «A» o, en su caso, de la «B», de un grupo de la Reforma de Enseñanzas Medias o en programas educativos del Ministerio de Educación y Ciencia o de las Comunidades Autónomas.	1,00	Informe de la Dirección General del nivel correspondiente.
2.7 Por actividades de innovación educativa convocadas y/o autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.	Hasta 1,00	Informe de la Dirección General del nivel correspondiente.

Méritos	Puntuación	Documentos justificativos
2.8 Por menciones honoríficas, premios y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina objeto del concurso.	Hasta 2,00	Documentos acreditativos de hallarse en posesión de los mismos.
3. Méritos académicos.		
3.1 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en la Escala.	3,00	Fotocopia compulsada del título o resguardo del abono de los derechos.
3.2 Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala, en la asignatura correspondiente.	2,00	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos presenten como méritos.
3.3 Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala, expedido por la misma Facultad y en distintas secciones o ramas.	1,50	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos presenten como méritos.
3.4 Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala, expedido por la misma Facultad o Escuela y distintas subsecciones o especialidades.	1,00	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos presenten como méritos.
3.5 Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en la Escala.	1,00	Documentos justificativos del mismo.
3.6 Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en la Escala.	0,50	Documentos justificativos del mismo.
<i>Únicamente para la Escala «B»</i>		
3.7 Por cada titulación de Maestría Industrial o equivalente distinta a la alegada para ingreso en la Escala.	1,00	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos presenten como méritos.
4. Otros méritos.		
4.1 Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Servicio de nivel equivalente o superior.	3,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.
4.2 Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Sección o nivel equivalente.	2,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

**NOTAS:**

Primera.-Se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, a efectos del apartado 1.2, aquel a cuya plantilla pertenezca el Profesor y no, en su caso, en el que se encuentre en comisión de servicios.

Segunda.-Cuando se produzca el desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

Tercera.-En los apartados siguientes, por cada una fracción de año se sumará: En el 1.1, 0,16; en el 1.2, 0,30; en el 1.4 y en el 1.5, 0,25; en el 1.6, 0,16 en el 4.1, 0,25, y en el 4.2, 0,16.

En ninguno de los demás casos se puntuarán fracciones de año.

Cuarta.-Cada trabajo presentado de acuerdo con los apartados 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.8 sólo podrá puntuarse por uno de ellos.

Quinta.-Por el apartado 3 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado español.

Sexta.-A los efectos de los apartados 1.1 y 1.2, serán computados los servicios prestados como funcionarios de carrera de las Escalas «A» o «B» en situación de excedencia especial, contemplados en el artículo 43.1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

Séptima.-A los efectos de los apartados 1.1 y 1.2, serán computados los servicios al Estado en uso de la opción a que se refiere los artículos 1.º y 2.º de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 43.1.a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre (disposición adicional primera, 1, de la Ley 20/1982, de 9 de junio; artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero). Igualmente serán computados los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones similares a las señaladas en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero.

Asimismo se computarán los servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, letras c), d), f), g), h), i), j) y k), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Octava.-Los servicios aludidos en el apartado 1.3 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueron simultaneados a los servicios de los apartados 1.1 y 1.2.

**ANEXO II**  
**ESCALA «A»**
**Provincia: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación:  
«Nuevas Señoras de los Llanos» Código: 023001**

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Leng. L. E. Esp. (01)	1	1	0
Form. Human.	(02)	2	2
Frances	(03)	—	—
Inglés	(04)	1	0
Matemáticas	(05)	2	1
Física y Q.	(06)	1	0
Ciencias Nat.	(07)	1	0
Form. Empres.	(08)	1	1
Sig. e Higiene	(09)	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	4	2
Tec. Metal	(11)	1	0
Tec. Electr.	(12)	1	0
Tec. Electr.	(13)	1	0
Tec. Autom.	(14)	1	0
Tec. Delineaci.	(15)	—	—
Tec. Adva y C.	(16)	7	8
Tec. Química	(17)	—	—
Tec. Sanit.	(18)	—	—
Tec. Madera	(19)	—	—
Tec. Textil	(20)	—	—
Tec. de la Piel	(21)	—	—
Tec. Moda y C.	(22)	0	0
Tec. Pel y Est.	(23)	—	—
Tec. Art. Gráf.	(24)	—	—
Tec. Const.	(25)	—	—
Tec. Minera	(26)	—	—
Tec. Manuf-P.	(27)	—	—
Tec. Agraria	(28)	—	—
Tec. de Hogar	(29)	—	—
Tec. Host-Tur.	(30)	—	—
Tec. Vidrio	(31)	—	—
Tec. Imag-S.	(32)	—	—
Estd. Dem.	(33)	—	—
Medicina	(34)	—	—
Psicología	(35)	—	—
Derecho	(36)	—	—
Economía	(37)	—	—
Leng. Lit. C.	(38)	—	—
Leng. Lit. Vc.	(39)	—	—
Leng. Lit. Ga.	(40)	—	—
Tec. Inf.	(41)	—	—
L. L. Ct. Ba.	(42)	—	—
Leng. Lit. Val	(43)	—	—
Educ. Físic	(44)	—	—

**Provincia: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación:  
«San Juan» Código: 023021**

Leng. L. E. Esp. (01)	2	2	0
Form. Human.	(02)	2	2
Frances	(03)	2	2
Inglés	(04)	2	2
Matemáticas	(05)	2	1
Física y Q.	(06)	1	0
Ciencias Nat.	(07)	1	0
Form. Empres.	(08)	1	0
Sig. e Higiene	(09)	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	1	0

Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Metal	(11)	—	—	Tec. Art. Gráf. (24)	—	—	—
Tec. Electr.	(12)	—	—	Tec. Const. (25)	—	—	—
Tec. Electr.	(13)	—	—	Tec. Minera (26)	—	—	—
Tec. Autom.	(14)	—	—	Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—
Tec. Delineaci.	(15)	1	1	Tec. Agraria (28)	—	—	—
Tec. Adva y C. (16)	7	8	0	Tec. de Hogar (29)	—	—	—
Tec. Química (17)	—	—	—	Tec. Host-Tur. (30)	—	—	—
Tec. Sanit. (18)	—	—	—	Tec. Vidrio (31)	—	—	—
Tec. Madera (19)	—	—	—	Tec. Imag-S. (32)	—	—	—
Tec. Textil (20)	—	—	—	Estd. Dem. (33)	—	—	—
Tec. de la Piel (21)	—	—	—	Medicina (34)	—	—	—
Tec. Moda y C. (22)	—	—	—	Psicología (35)	—	—	—
Tec. Pel y Est. (23)	—	—	—	Derecho (36)	—	—	—
Tec. Art. Gráf. (24)	—	—	—	Economía (37)	—	—	—
Tec. Const. (25)	—	—	—	Leng. Lit. C. (38)	—	—	—
Tec. Minera (26)	—	—	—	Leng. Lit. Vc. (39)	—	—	—
Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—	Leng. Lit. Ga. (40)	—	—	—
Tec. Agraria (28)	—	—	—	Tec. Inf. (41)	—	—	—
Tec. de Hogar (29)	—	—	—	L. L. Ct. Ba. (42)	—	—	—
Tec. Host-Tur. (30)	—	—	—	Leng. Lit. Val (43)	—	—	—
Tec. Vidrio (31)	—	—	—	Educ. Físic (44)	—	—	—
<b>Provincia: Alicante. Localidad: Alcoy. Denominación: «Estudios Mercantiles y Bellas Artes» Código: 035014</b>							
Leng. L. E. Esp. (01)	2	2	0	Tec. Metal (11)	—	—	—
Form. Human.	(02)	1	1	Tec. Electr. (12)	—	—	—
Frances	(03)	—	—	Tec. Electr. (13)	—	—	—
Inglés	(04)	2	2	Tec. Autom. (14)	—	—	—
Matemáticas	(05)	1	1	Tec. Delineaci. (15)	—	—	—
Física y Q.	(06)	—	—	Tec. Adva y C. (16)	4	2	2
Ciencias Nat.	(07)	—	—	Tec. Química (17)	—	—	—
Form. Empres.	(08)	—	—	Tec. Sanit. (18)	—	—	—
Sig. e Higiene	(09)	—	—	Tec. Madera (19)	—	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	—	—	Tec. Textil (20)	—	—	—
Tec. de la Piel (21)	—	—	—	Tec. de la Piel (21)	—	—	—
Tec. Moda y C. (22)	—	—	—	Tec. Moda y C. (22)	—	—	—
Tec. Pel y Est. (23)	—	—	—	Tec. Art. Gráf. (24)	—	—	—
Tec. Const. (25)	—	—	—	Tec. Minera (26)	—	—	—
Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—	Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—
Tec. Agraria (28)	—	—	—	Tec. de Hogar (29)	—	—	—
Tec. Host-Tur. (30)	—	—	—	Tec. Vidrio (31)	—	—	—
Tec. Imag-S. (32)	—	—	—	Tec. Imag-S. (32)	—	—	—
Estd. Dem. (33)	—	—	—	Estd. Dem. (33)	—	—	—
Medicina (34)	—	—	—	Medicina (34)	—	—	—
Psicología (35)	—	—	—	Psicología (35)	—	—	—
Derecho (36)	—	—	—	Derecho (36)	—	—	—
Economía (37)	—	—	—	Economía (37)	—	—	—
Leng. Lit. C. (38)	—	—	—	Leng. Lit. C. (38)	—	—	—
Leng. Lit. Vc. (39)	—	—	—	Leng. Lit. Vc. (39)	—	—	—
Leng. Lit. Ga. (40)	—	—	—	Leng. Lit. Ga. (40)	—	—	—
Tec. Inf. (41)	—	—	—	Tec. Inf. (41)	—	—	—
L. L. Ct. Ba. (42)	—	—	—	L. L. Ct. Ba. (42)	—	—	—
Leng. Lit. Val (43)	—	—	—	Leng. Lit. Val (43)	—	—	—
Educ. Físic (44)	—	—	—	Educ. Físic (44)	—	—	—

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ga	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Cr. Ba.	(42)		
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		
Provincia: Alicante. Localidad: Elche. Denominación: «La Torre». Código: 035038.			
Leng. Lit. Esp.	(01)	1	0
Form. Human.	(02)	2	0
Frances	(03)	—	—
Inglés	(04)	2	2
Matemáticas	(05)	2	0
Física y Q.	(06)	1	0
Ciencias Nat.	(07)	—	—
Form. Empres.	(08)	—	—
Seg. e Higiene	(09)	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	1	0
Tec. Metal	(11)	1	0
Tec. Electr.	(12)	—	—
Tec. Elecán.	(13)	—	—
Tec. Autom.	(14)	—	—
Tec. Delineaci.	(15)	—	—
Tec. Adva y C.	(16)	3	1
Tec. Química	(17)	—	—
Tec. Sanit.	(18)	—	—
Tec. Madera	(19)	—	—
Tec. Textil	(20)	—	—
Tec. de la Piel	(21)	—	—
Tec. Moda y C.	(22)	—	—
Tec. Pel y Est.	(23)	—	—
Tec. Art. Gráf.	(24)	—	—
Tec. Const.	(25)	—	—
Tec. Minera	(26)	—	—
Tec. Merit-P.	(27)	—	—
Tec. Agraria	(28)	—	—
Tec. de Hogar	(29)	—	—
Tec. Host-Tur.	(30)	—	—
Tec. Vidrio	(31)	—	—
Tec. Imag-S.	(32)	—	—
Estd. Dem.	(33)	—	—
Medicina	(34)	—	—
Psicología	(35)	—	—
Derecho	(36)	—	—
Economía	(37)	—	—
Leng. Lit. C.	(38)	—	—
Leng. Lit. Vc	(39)	—	—
Leng. Lit. Ga	(40)	—	—
Tec. Inf.	(41)	—	—
L. L. Cr. Ba.	(42)	—	—
Leng. Lit. Val	(43)	—	—
Educ. Físic	(44)	—	—
Provincia: Alicante. Localidad: Elche. Denominación: «La Foia». Código: 035041.			
Leng. Lit. Esp.	(01)	1	0
Form. Human.	(02)	1	0
Frances	(03)	1	1
Inglés	(04)	1	1
Matemáticas	(05)	2	1

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Física y Q.	(06)	1	0
Ciencias Nat.	(07)	—	—
Form. Empres.	(08)	—	—
Seg. e Higiene	(09)	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	1	0
Tec. Metal	(11)	1	0
Tec. Electr.	(12)	—	—
Tec. Elecán.	(13)	—	—
Tec. Autom.	(14)	—	—
Tec. Delineaci.	(15)	—	—
Tec. Adva y C.	(16)	—	—
Tec. Química	(17)	—	—
Tec. Sanit.	(18)	—	—
Tec. Madera	(19)	—	—
Tec. Textil	(20)	—	—
Tec. de la Piel	(21)	—	—
Tec. Moda y C.	(22)	—	—
Tec. Pel y Est.	(23)	—	—
Tec. Art. Gráf.	(24)	—	—
Tec. Const.	(25)	—	—
Tec. Minera	(26)	—	—
Tec. Merit-P.	(27)	—	—
Tec. Agraria	(28)	—	—
Tec. de Hogar	(29)	—	—
Tec. Host-Tur.	(30)	—	—
Tec. Vidrio	(31)	—	—
Tec. Imag-S.	(32)	—	—
Estd. Dem.	(33)	—	—
Medicina	(34)	—	—
Psicología	(35)	—	—
Derecho	(36)	—	—
Economía	(37)	—	—
Leng. Lit. C.	(38)	—	—
Leng. Lit. Vc	(39)	—	—
Leng. Lit. Ga	(40)	—	—
Tec. Inf.	(41)	—	—
L. L. Cr. Ba.	(42)	—	—
Leng. Lit. Val	(43)	—	—
Educ. Físic	(44)	—	—
Provincia: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Francisco Franco». Código: 045019.			
Leng. Lit. Esp.	(01)	3	0
Form. Human.	(02)	2	0
Frances	(03)	—	—
Inglés	(04)	2	0
Matemáticas	(05)	3	0
Física y Q.	(06)	2	0
Ciencias Nat.	(07)	1	0
Form. Empres.	(08)	1	0
Seg. e Higiene	(09)	—	—
Dibujo y Teoría	(10)	4	0
Tec. Metal	(11)	2	1
Tec. Electr.	(12)	2	0
Tec. Elecán.	(13)	—	—
Tec. Autom.	(14)	—	—
Tec. Delineaci.	(15)	2	0
Tec. Adva y C.	(16)	—	—
Tec. Química	(17)	—	—
Tec. Sanit.	(18)	—	—
Tec. Madera	(19)	—	—
Tec. Textil	(20)	—	—
Tec. de la Piel	(21)	—	—
Tec. Moda y C.	(22)	—	—
Tec. Pel y Est.	(23)	—	—
Tec. Art. Gráf.	(24)	—	—
Tec. Const.	(25)	—	—
Tec. Minera	(26)	—	—
Tec. Merit-P.	(27)	—	—
Tec. Agraria	(28)	—	—
Tec. de Hogar	(29)	—	—
Tec. Host-Tur.	(30)	—	—
Tec. Vidrio	(31)	—	—
Tec. Imag-S.	(32)	—	—
Estd. Dem.	(33)	—	—
Medicina	(34)	—	—

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. de la Piel	(21)	—	—
Tec. Moda y C.	(22)	—	—
Tec. Pel y Est.	(23)	—	—
Tec. Art. Gráf.	(24)	—	—
Tec. Const.	(25)	—	—
Tec. Minera	(26)	—	—
Tec. Merit-P.	(27)	—	—
Tec. Agraria	(28)	—	—
Tec. de Hogar	(29)	—	—
Tec. Host-Tur.	(30)	—	—
Tec. Vidrio	(31)	—	—
Tec. Imag-S.	(32)	—	—
Estd. Dem.	(33)	—	—
Medicina	(34)	—	—





Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Textil	(20)	-	-
Tec. de la Piel	(21)	-	-
Tec. Madera y C.	(22)	-	-
Tec. Piel y Est.	(23)	-	-
Tec. Art. Graf.	(24)	-	-
Tec. Const.	(25)	-	-
Tec. Minera	(26)	-	-
Tec. Marít.-P.	(27)	-	-
Tec. Agraria	(28)	1	1
Tec. de Hogar	(29)	-	-
Tec. Hostel-Tur.	(30)	-	-
Tec. Vidrio	(31)	-	-
Tec. Imag-S.	(32)	-	-
Estd. Dem.	(33)	-	-
Medicina	(34)	-	-
Psicología	(35)	-	-
Derecho	(36)	-	-
Economía	(37)	-	-
Leng. Lit. C.	(38)	-	-
Leng. Lit. Ve	(39)	-	-
Leng. Lit. Ge	(40)	-	-
Tec. Inf.	(41)	-	-
L. L. Cr. Ba.	(42)	-	-
Leng. Lit. Val.	(43)	-	-
Educ. Física	(44)	-	-
Provincia: Baleares. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Virgen del Lluch». Código: 075012.			
Leng. Lit. Esp.	(01)	2	1
Form. Human.	(02)	2	1
Frances	(03)	1	1
Inglés	(04)	1	1
Matemáticas	(05)	2	1
Física y Q.	(06)	1	1
Ciencias Nat.	(07)	-	-
Form. Empres.	(08)	-	-
Seg. a Higiene	(09)	-	-
Dibujo y Teoría	(10)	1	1
Tec. Metal	(11)	-	-
Tec. Electr.	(12)	1	1
Tec. Electrón.	(13)	-	-
Tec. Autom.	(14)	1	1
Tec. Delinsead.	(15)	-	-
Tec. Adva y C.	(16)	2	1
Tec. Química	(17)	-	-
Tec. Sanit.	(18)	-	-
Tec. Madera	(19)	-	-
Tec. Textil	(20)	-	-
Tec. de la Piel	(21)	-	-
Tec. Madera y C.	(22)	-	-
Tec. Piel y Est.	(23)	-	-
Tec. Art. Graf.	(24)	-	-
Tec. Const.	(25)	-	-
Tec. Minera	(26)	-	-
Tec. Marít.-P.	(27)	-	-
Tec. Agraria	(28)	-	-
Tec. de Hogar	(29)	-	-
Tec. Hostel-Tur.	(30)	-	-
Tec. Vidrio	(31)	-	-
Tec. Imag-S.	(32)	-	-
Estd. Dem.	(33)	-	-

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Medicina	(34)		
Psicología	(35)		
Derecho	(36)		
Economía	(37)		
Leng. Lit. C.	(38)		
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ge	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Ct. Ba.	(42)	1	1
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		
Provincia: Baleares. Localidad: Palma de Mallorca. Determinación: «Hostelería Juniperó Serran». Código: 075024.			
Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0
Form. Human.	(02)	1	0
Francés	(03)	1	0
Inglés	(04)	1	0
Matemáticas	(05)	1	1
Física y Q.	(06)	1	1
Ciencias Nat.	(07)	-	
Form. Empres.	(08)	-	
Seg. e Higiene	(09)	-	
Dibujo y Teoría	(10)	-	
Tec. Metal	(11)	-	
Tec. Electr.	(12)	-	
Tec. Electr.	(13)	-	
Tec. Autom.	(14)	-	
Tec. Delineaci.	(15)	-	
Tec. Adva y C.	(16)	1	0
Tec. Química	(17)	-	
Tec. Sanit.	(18)	-	
Tec. Madera	(19)	-	
Tec. Textil	(20)	-	
Tec. de la Piel	(21)	-	
Tec. Moda y C.	(22)	-	
Tec. Pel y Est.	(23)	-	
Tec. Art. Gráf.	(24)	-	
Tec. Consl.	(25)	-	
Tec. Minera	(26)	-	
Tec. Metal-P.	(27)	-	
Tec. Agraria	(28)	-	
Tec. de Hogar	(29)	-	
Tec. Host-Tur.	(30)	1	0
Tec. Vidrio	(31)	-	
Tec. Imag-S	(32)	-	
Estd. Dem.	(33)	-	
Medicina	(34)		
Psicología	(35)		
Derecho	(36)		
Economía	(37)		
Leng. Lit. C.	(38)		
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ge	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Ct. Ba.	(42)	1	1
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		

Asignatura	Total	Ocup.	Libre
Provincia: Baleares. Localidad: Ciutadella. Denominación: «San Juan Bosco». Código: 075036.			
Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0
Form. Human. (02)	-	-	-
Francés (03)	-	-	-
Inglés (04)	-	-	-
Matemáticas (05)	-	-	-
Física y Q. (06)	1	1	0
Ciencias Nat. (07)	-	-	-
Form. Empres. (08)	-	-	-
Seg. e Higiene (09)	-	-	-
Dibujo y Teoría (10)	-	-	-
Tec. Metal (11)	-	-	-
Tec. Electr. (12)	-	-	-
Tec. Electrón. (13)	-	-	-
Tec. Autom. (14)	-	-	-
Tec. Delineaci. (15)	-	-	-
Tec. Adva y C. (16)	-	-	-
Tec. Química (17)	-	-	-
Tec. Sanit. (18)	-	-	-
Tec. Madera (19)	-	-	-
Tec. Textil (20)	-	-	-
Tec. de la Piel (21)	1	1	0
Tec. Moda y C. (22)	-	-	-
Tec. Pel y Est. (23)	-	-	-
Tec. Art. Gráfi. (24)	-	-	-
Tec. Const. (25)	-	-	-
Tec. Minera (26)	-	-	-
Tec. Marít-P. (27)	-	-	-
Tec. Agraria (28)	-	-	-
Tec. de Hogar (29)	-	-	-
Tec. Host-Tur. (30)	-	-	-
Tec. Vidrio (31)	-	-	-
Tec. Imag-S. (32)	-	-	-
Estat. Dem. (33)	-	-	-
Medicina (34)	-	-	-
Psicología (35)	-	-	-
Derecho (36)	-	-	-
Economía (37)	-	-	-
Leng. Lit. C. (38)	-	-	-
Leng. Lit. Vc (39)	-	-	-
Leng. Lit. Ga (40)	-	-	-
Tec. Inf. (41)	-	-	-
L. L. Cl. Ba. (42)	1	0	1
Leng. Lit. Vel (43)	-	-	-
Educ. Físic (44)	-	-	-
Provincia: Burgos. Localidad: Aranda de Duero. Denominación: «Santa Catalina». Código: 095011.			
Leng. Lit. Esp. (01)	2	2	0
Form. Human. (02)	2	1	1
Francés (03)	-	-	-
Inglés (04)	2	0	2
Matemáticas (05)	2	2	0
Física y Q. (06)	1	1	0
Ciencias Nat. (07)	1	1	0
Form. Empres. (08)	1	1	0
Seg. e Higiene (09)	-	-	-
Dibujo y Teoría (10)	2	2	0
Tec. Metal (11)	1	1	0
Tec. Electr. (12)	1	1	0
Tec. Electrón. (13)	-	-	-

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Autom.	(14)	-	
Tec. Delineaci.	(15)	-	
Tec. Adva y C.	(16)	4	1
Tec. Química	(17)		
Tec. Sanit.	(18)		
Tec. Madera	(19)		
Tec. Textil	(20)		
Tec. de la Piel	(21)		
Tec. Moda y C.	(22)		
Tec. Pel y Est.	(23)		
Tec. Art. Graf.	(24)		
Tec. Const.	(25)		
Tec. Minera	(26)		
Tec. Marít-P.	(27)		
Tec. Agraria	(28)		
Tec. de Hogar	(29)		
Tec. Host-Tur.	(30)		
Tec. Vidrio	(31)		
Tec. Imag-S.	(32)		
Estd. Dem.	(33)		
Medicina	(34)		
Psicología	(35)		
Derecho	(36)		
Economía	(37)		
Leng. Lit. C.	(38)		
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ga	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Cl. Ba.	(42)		
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		

Provincia: Burgos. Localidad: Miras de Ebro. Denominación: «Río Ebro». Código: 095023.

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. de Hogar	(29)		
Tec. Host-Tur.	(30)		
Tec. Vidrio	(31)		
Tec. Imag-S.	(32)		
Estd. Dem.	(33)		
Medicina	(34)		
Psicología	(35)		
Derecho	(36)		
Economía	(37)		
Leng. Lit. C.	(38)		
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ga	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Cl. Ba.	(42)		
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		

Provincia: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Virgen de Guadalupe». Código: 105016.

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
L. L. Cl. Ba.	(42)		
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		
Provincia: Cáceres. Localidad: Plasencia. Denominación: «Virgen del Puerto». Código: 105028.			
Leng. Lit. Esp.	(O1)	1	0
Form. Human.	(O2)	-	-
Frances	(O3)	-	-
Inglés	(O4)	1	0
Matemáticas	(O5)	1	0
Física y Q.	(O6)	1	0
Ciencias Nat.	(O7)	-	-
Form. Empres.	(O8)	-	-
Seg. e Higiene	(O9)	-	-
Dibujo y Teoría	(10)	1	0
Tec. Metal	(11)	-	-
Tec. Electr.	(12)	1	0
Tec. Autom.	(14)	1	0
Tec. Delineaci.	(15)	-	-
Tec. Adva y C.	(16)		
Tec. Química	(17)		
Tec. Sanit.	(18)		
Tec. Madera	(19)		
Tec. Textil	(20)		
Tec. de la Piel	(21)		
Tec. Moda y C.	(22)		
Tec. Pel y Est.	(23)		
Tec. Art. Graf.	(24)		
Tec. Const.	(25)		
Tec. Minera	(26)		
Tec. Marít-P.	(27)		
Tec. Agraria	(28)		
Tec. de Hogar	(29)		
Tec. Host-Tur.	(30)		
Tec. Vidrio	(31)		
Tec. Imag-S.	(32)		
Estd. Dem.	(33)		
Medicina	(34)		
Psicología	(35)		
Derecho	(36)		
Economía	(37)		
Leng. Lit. C.	(38)		
Leng. Lit. Vc	(39)		
Leng. Lit. Ga	(40)		
Tec. Inf.	(41)		
L. L. Cl. Ba.	(42)		
Leng. Lit. Val	(43)		
Educ. Físic	(44)		

Provincia: Cádiz. Localidad: La Línea de la Concepción. Denominación: «Virgen de la Esperanza». Código: 115010

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Leng. Lit. Esp.	(O1)	2	1
Form. Human.	(O2)	2	0
Frances	(O3)	1	0
Inglés	(O4)	2	1
Matemáticas	(O5)	2	0
Física y Q.	(O6)	2	1
Ciencias Nat.	(O7)	2	0
Form. Empres.	(O8)	1	0



Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Frances	(03)	1	0
Inglés	(04)	1	0
Matemáticas	(05)	1	0
Física y Qu.	(06)	1	0
Ciencias Nat.	(07)	-	-
Form. Empres.	(08)	-	-
Seg. e Higiene	(09)	-	-
Dibujo y Teoría	(10)	-	-
Tec. Metal	(11)	-	-
Tec. Electr.	(12)	-	-
Tec. Electr.	(13)	-	-
Tec. Autom.	(14)	-	-
Tec. Delineac.	(15)	-	-
Tec. Adva y C.	(16)	1	0
Tec. Química	(17)	-	-
Tec. Sanit.	(18)	-	-
Tec. Madera	(19)	-	-
Tec. Textil	(20)	-	-
Tec. de la Piel	(21)	-	-
Tec. Moda y C.	(22)	-	-
Tec. Per y Est.	(23)	-	-
Tec. Art. Graf.	(24)	-	-
Tec. Const.	(25)	-	-
Tec. Minera	(26)	-	-
Tec. Marít.-P.	(27)	-	-
Tec. Agraria	(28)	-	-
Tec. de Hogar	(29)	-	-
Tec. Host-Tur.	(30)	2	0
Tec. Vidrio	(31)	-	-
Tec. Imag-S.	(32)	-	-
Estd. Dem.	(33)	-	-
Medicina	(34)	-	-
Psicología	(35)	-	-
Derecho	(36)	-	-
Economía	(37)	-	-
Leng. Lit. C.	(38)	-	-
Leng. Lit. Vc	(39)	-	-
Leng. Lit. Ga	(40)	-	-
Tec. Inf.	(41)	-	-
L. L. Cr. Be.	(42)	-	-
Leng. Lit. Val	(43)	1	0
Educ. Físic	(44)	-	-

Asignatura	Trial	Ocup.	Liber.
Tec. Adva y C. (16)	-		
Tec. Química (17)	-		
Tec. Sanit. (18)	-		
Tec. Madera (19)	-		
Tec. Textil (20)	-		
Tec. de la Piel (21)	-		
Tec. Moda y C. (22)	-		
Tec. Pel y Est. (23)	-		
Tec. Art. Graf. (24)	-		
Tec. Const. (25)	-		
Tec. Minera (26)	-		
Tec. Marli-P. (27)	-		
Tec. Agraria (28)	2	2	0
Tec. de Hogar (29)	-		
Tec. Host-Tur. (30)	-		
Tec. Vidrio (31)	-		
Tec. Imag-S. (32)	-		
Estd. Dem. (33)	-		
Medicina (34)	-		
Psicología (35)	-		
Derecho (36)	-		
Economia (37)	-		
Leng. Lit. C. (38)	-		
Leng. Lit. M. (39)	-		
Leng. Lit. G. (40)	-		
Tec. Inf. (41)	-		
L. L. Ci. Ba. (42)	-		
Leng. Lit. Val. (43)	-		
Educ. Fisic. (44)	-		
Provincia: Córdoba, Localidad: Córdoba, Denominación: EIPPA, Código: 145014			
Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0
Form. Human. (02)	1	1	0
Frances (03)	-	-	-
Inglés (04)	1	0	1
Matemáticas (05)	1	1	0
Física y Q. (06)	1	1	0
Ciencias Nat. (07)	-		
Form. Empres. (08)	-		
Seg. e Higiene (09)	-		
Dibujo y Teoría (10)	-		
Tec. Artil. (11)	-		
Tec. Electr. (12)	-		
Tec. Electrón. (13)	-		
Tec. Autom. (14)	-		
Tec. Delineaci. (15)	-		
Tec. Adva y C. (16)	-		
Tec. Química (17)	-		
Tec. Sanit. (18)	-		
Tec. Madera (19)	-		
Tec. Textil (20)	-		
Tec. de la Piel (21)	-		
Tec. Moda y C. (22)	-		
Tec. Pel y Est. (23)	-		
Tec. Art. Graf. (24)	-		
Tec. Const. (25)	-		
Tec. Minera (26)	-		
Tec. Marli-P. (27)	-		
Tec. Agraria (28)	-		
Tec. de Hogar (29)	-		

	Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Host-Tur.	(31)			
Tec. Vidrio	(31)			
Tec. Imag-S.	(32)			
Estd. Dem.	(33)			
Medicina	(34)			
Psicología	(35)			
Derecho	(36)			
Economía	(37)			
Leng. Lit. C.	(38)			
Leng. Lit. Ve	(39)			
Leng. Lit. Ga	(40)			
Tec. Inf.	(41)			
L. L. Ct. Ba.	(42)			
Leng. Lit. Val	(43)			
Educ. Físic	(44)			
 Provincia: Córdoba. Localidad: Cabra. Denominación: «Felipe Solís». Código: 145026.				
Leng. Lit. Esp.	(01)	3	3	0
Form. Human.	(02)	2	2	0
Finanzas	(03)	-	-	-
Inglés	(04)	3	0	3
Matemáticas	(05)	3	3	0
Física y Q.	(06)	2	3	0
Ciencias Nat.	(07)	1	1	0
Form. Emprer.	(08)	1	1	0
Seg. e Higiene	(09)	-	-	-
Dibujo y Teoría	(10)	3	2	1
Tec. Metal	(11)	3	3	0
Tec. Electr.	(12)	5	1	0
Tec. Electr.	(13)	6	1	0
Tec. Autom.	(14)	-		
Tec. Delineaci.	(15)	-		
Tec. Adva y C.	(16)	4	4	0
Tec. Química	(17)			
Tec. Sanit.	(18)			
Tec. Madera	(19)			
Tec. Textil	(20)			
Tec. de la Piel	(21)			
Tec. Moda y C.	(22)			
Tec. Piel y Est.	(23)			
Tec. Art. Graf.	(24)			
Tec. Const.	(25)			
Tec. Minera	(26)			
Tec. Márkt-P.	(27)			
Tec. Agraria	(28)			
Tec. de Hogan	(29)			
Tec. Host-Tur.	(30)			
Tec. Vidrio	(31)			
Tec. Imag-S.	(32)			
Estd. Dem.	(33)			
Medicina	(34)			
Psicología	(35)			
Derecho	(36)			
Economía	(37)			
Leng. Lit. C.	(38)			
Leng. Lit. Ve	(39)			
Leng. Lit. Ga	(40)			
Tec. Inf.	(41)			
L. L. Ct. Ba.	(42)			



Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres				
Psicología (35)				Form. Human. (02)	1	1	0	Tec. Adva y C. (16)							
Derecho (36)				Frances (03)	—	—	—	Tec. Química (17)							
Economía (37)				Inglés (04)	1	0	1	Tec. Sanit. (18)							
Leng. Lit. C. (38)				Matemáticas (05)	1	1	0	Tec. Madera (19)							
Leng. Lit. Vc. (39)				Física y Q. (06)	1	1	0	Tec. Textil (20)							
Leng. Lit. Ge. (40)				Ciencias Nat. (07)	1	1	0	Tec. de la Piel (21)							
Tec. Inf. (41)				Form. Empres. (08)	—	—	—	Tec. Moda y C. (22)							
L. L. Cl. Ba. (42)				Seg. e Higiene (09)	—	—	—	Tec. Piel y Est. (23)							
Leng. Lit. Val (43)				Dibujo y Teoría (10)	2	0	2	Tec. Art. Graf. (24)							
Educ. Físic. (44)				Tec. Metal (11)	3	1	0	Tec. Const. (25)							
Provincia: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Hostelería Hurado de Mendoza». Código: 185024.															
Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0	Tec. Delineaci. (15)	—	—	—	Tec. Minera (26)							
Form. Human. (02)	2	2	0	Tec. Adva y C. (16)	—	—	—	Tec. Manuf-P. (27)							
Frances (03)	2	0	2	Tec. Química (17)	—	—	—	Tec. Agraria (28)							
Inglés (04)	2	1	1	Tec. Sanit. (18)	—	—	—	Tec. de Hogar (29)							
Matemáticas (05)	2	1	1	Tec. Madera (19)	—	—	—	Tec. Host-Tur. (30)							
Física y Q. (06)	2	1	1	Tec. Textil (20)	—	—	—	Tec. Vidrio (31)							
Ciencias Nat. (07)	1	1	0	Tec. de la Piel (21)	—	—	—	Tec. Imag-S. (32)							
Form. Empres. (08)	1	2	0	Tec. Moda y C. (22)	—	—	—	Esid. Dem. (33)							
Seg. e Higiene (09)	—	—	—	Tec. Piel y Est. (23)	—	—	—	Medicina (34)							
Dibujo y Teoría (10)	1	1	0	Tec. Art. Graf. (24)	—	—	—	Psicología (35)							
Tec. Metal (11)	—	—	—	Tec. Const. (25)	—	—	—	Derecho (36)							
Tec. Electr. (12)	—	—	—	Tec. Minera (26)	—	—	—	Economía (37)							
Tec. Electr. (13)	—	—	—	Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—	Leng. Lit. C. (38)							
Tec. Autom. (14)	—	—	—	Tec. Agraria (28)	—	—	—	Leng. Lit. Vc. (39)							
Tec. Delineaci. (15)	—	—	—	Tec. de Hogar (29)	—	—	—	Leng. Lit. Ge. (40)							
Tec. Adva y C. (16)	1	1	0	Tec. Host-Tur. (30)	—	—	—	Tec. Inf. (41)							
Tec. Química (17)	—	—	—	Tec. Vidrio (31)	—	—	—	L. L. Cl. Ba. (42)							
Tec. Sanit. (18)	—	—	—	Tec. Imag-S. (32)	—	—	—	Leng. Lit. Val (43)							
Tec. Madera (19)	—	—	—	Esid. Dem. (33)	—	—	—	Educ. Físic. (44)							
Tec. Textil (20)	—	—	—	Medicina (34)	—	—	—	Provincia: Jaén. Localidad: Beras de Segura. Denominación: «Virgen de la Paz». Código: 235027.							
Tec. de la Piel (21)	—	—	—	Psicología (35)	—	—	—	Leng. Lit. Esp. (01)	1	0	1				
Tec. Moda y C. (22)	—	—	—	Derecho (36)	—	—	—	Form. Human. (02)	—	—	—				
Tec. Piel y Est. (23)	—	—	—	Economía (37)	—	—	—	Frances (03)	—	—	—				
Tec. Art. Graf. (24)	—	—	—	Leng. Lit. C. (38)	—	—	—	Inglés (04)	1	0	1				
Tec. Vidrio (31)	—	—	—	Leng. Lit. Vc. (39)	—	—	—	Matemáticas (05)	1	1	0				
Tec. Imag-S. (32)	—	—	—	Leng. Lit. Ge. (40)	—	—	—	Física y Q. (06)	1	1	0				
Esid. Dem. (33)	—	—	—	Tec. Inf. (41)	—	—	—	Ciencias Nat. (07)	1	1	0				
Medicina (34)	—	—	—	L. L. Cl. Ba. (42)	—	—	—	Form. Empres. (08)	0	1	0				
Psicología (35)	—	—	—	Leng. Lit. Val (43)	—	—	—	Seg. e Higiene (09)	—	—	—				
Derecho (36)	—	—	—	Educ. Físic. (44)	—	—	—	Dibujo y Teoría (10)	1	1	0				
Economía (37)	—	—	—	Provincia: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «IEP». Código: 235015.											
Leng. Lit. C. (38)	—	—	—	Leng. Lit. Esp. (01)	—	—	—	Tec. Adva y C. (16)	1	0	1				
Leng. Lit. Vc. (39)	—	—	—	Form. Human. (02)	1	1	0	Tec. Química (17)	—	—	—				
Leng. Lit. Ge. (40)	—	—	—	Frances (03)	—	—	—	Tec. Sanit. (18)	—	—	—				
Tec. Inf. (41)	—	—	—	Inglés (04)	1	1	0	Tec. Madera (19)	—	—	—				
L. L. Cl. Ba. (42)	—	—	—	Matemáticas (05)	1	0	1	Tec. Textil (20)	—	—	—				
Leng. Lit. Val (43)	—	—	—	Física y Q. (06)	1	1	0	Tec. de la Piel (21)	—	—	—				
Educ. Físic. (44)	—	—	—	Ciencias Nat. (07)	—	—	—	Tec. Moda y C. (22)	—	—	—				
Provincia: Huelva. Localidad: Valverde del Camino. Denominación: «José Antonio». Código: 215016.															
Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0	Form. Empres. (08)	—	—	—	Tec. Piel y Est. (23)	—	—	—				
				Seg. e Higiene (09)	—	—	—	Tec. Art. Graf. (24)	—	—	—				
				Dibujo y Teoría (10)	—	—	—	Tec. Const. (25)	—	—	—				
				Tec. Metal (11)	—	—	—	Tec. Minera (26)	—	—	—				
				Tec. Electr. (12)	—	—	—	Tec. Manuf-P. (27)	—	—	—				
				Tec. Autom. (14)	—	—	—	Tec. Agraria (28)	—	—	—				
				Tec. Delineaci. (15)	—	—	—	Tec. de Hogar (29)	—	—	—				
								Tec. Host-Tur. (30)	—	—	—				





Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Const.	(25)	-		Leng. Lit. Ga.	(40)	-		Seg. e Higiene	(09)	-	
Tec. Minera	(26)	-		Tec. Inf.	(41)	-		Dibujo y Teoría	(10)	-	
Tec. Marit-P.	(27)	-		L. L. Cr. Ba.	(42)	-		Tec. Metal	(11)	-	
Tec. Agraria	(28)	-		Leng. Lit. Val.	(43)	-		Tec. Elect.	(12)	-	
Tec. de Hogar	(29)	-		Educ. Físic	(44)	-		Tec. Electr.	(13)	-	
Tec. Host-Tur.	(30)	9	3	Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación Escuela y Museo de la Vida y el Mínor Código: 2K5043				Tec. Autom.	(14)	-	
Tec. Vidrio	(31)			Leng. Lit. Esp. (01)	1	1	0	Tec. Delineaci.	(15)	-	
Tec. Imay-S.	(32)			Form. Human	(02)	0	0	Tec. Adva y C.	(16)	-	
Estd. Dem.	(33)			Frances	(03)	-	-	Tec. Química	(17)	-	
Medicina	(34)			Inglés	(04)	-	-	Tec. Sanit.	(18)	-	
Psicología	(35)			Matemáticas	(05)	-	-	Tec. Madera	(19)	-	
Derecho	(36)			Física y Q.	(06)	1	0	Tec. Textil	(20)	-	
Economía	(37)			Ciencias Nat.	(07)	-	-	Tec. de la Piel	(21)	-	
Leng. Lit. C.	(38)			Form. Empres.	(08)	-	-	Tec. Moda y C.	(22)	-	
Leng. Lit. Vc	(39)			Seg. e Higiene	(09)	-	-	Tec. Pez y Est.	(23)	-	
Leng. Lit. Ga	(40)			Dibujo y Teoría	(10)	-	-	Tec. Art. Gráf.	(24)	-	
Tec. Inf.	(41)			Tec. Metal	(11)	-	-	Tec. Cons.	(25)	-	
L. L. Cr. Ba.	(42)			Tec. Electr.	(12)	-	-	Tec. Minera	(26)	-	
Leng. Lit. Val.	(43)			Tec. Electr.	(13)	-	-	Tec. Marit-P.	(27)	-	
Educ. Físic	(44)			Tec. Autom.	(14)	-	-	Tec. Agraria	(28)	0	5
Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación Escuela Pilar Ruiz Llarena Código: 2K5011				Tec. Delineaci.	(15)	-	-	Tec. de Hogar	(29)	-	
Leng. Lit. Esp. (01)	3	4	0	Tec. Adva y C.	(16)	-		Tec. Host-Tur.	(30)	-	
Form. Human.	(02)	2	4	Tec. Química	(17)	-		Tec. Vidrio	(31)		
Frances	(03)	2	3	Tec. Sanit.	(18)	-		Tec. Imay-S.	(32)		
Inglés	(04)	3	4	Tec. Madera	(19)	-		Estd. Dem.	(33)		
Matemáticas	(05)	3	2	Tec. Textil	(20)	-		Medicina	(34)		
Física y Q.	(06)	1	2	Tec. de la Piel	(21)	-		Psicología	(35)		
Ciencias Nat.	(07)	1	1	Tec. Moda y C.	(22)	-		Derecho	(36)		
Form. Empres.	(08)	1	0	Tec. Pez y Est.	(23)	-		Economía	(37)		
Seg. e Higiene	(09)	-	-	Tec. Art. Gráf.	(24)	-		Leng. Lit. C.	(38)		
Dibujo y Teoría	(10)	-	-	Tec. Cons.	(25)	-		Leng. Lit. Vc	(39)		
Tec. Metal	(11)	-	-	Tec. Minera	(26)	-		Leng. Lit. Ga	(40)		
Tec. Elect.	(12)	-	-	Tec. Marit-P.	(27)	-		Tec. Inf.	(41)		
Tec. Electr.	(13)	-	-	Tec. Agraria	(28)	3	0	L. L. Cr. Ba.	(42)		
Tec. Autom.	(14)	-	-	Tec. de Hogar	(29)	-		Leng. Lit. Val.	(43)		
Tec. Delineaci.	(15)	-	-	Tec. Host-Tur.	(30)	-		Educ. Físic	(44)		
Tec. Adva y C.	(16)	10	0	Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación Escuela Peñuelas y Estética San Sebastián Código: 2K5067							
Tec. Química	(17)	-		Leng. Lit. Esp. (01)	0	1	0				
Tec. Sanit.	(18)	-		Form. Human	(02)	0	1				
Tec. Madera	(19)	-		Frances	(03)	0	1				
Tec. Textil	(20)	-		Inglés	(04)	-	-				
Tec. de la Piel	(21)	-		Matemáticas	(05)	0	1				
Tec. Moda y C.	(22)	-		Física y Q.	(06)	0	1				
Tec. Pez y Est.	(23)	-		Ciencias Nat.	(07)	-	-				
Tec. Art. Gráf.	(24)	-		Form. Empres.	(08)	-	-				
Tec. Cons.	(25)	-		Seg. e Higiene	(09)	-	-				
Tec. Minera	(26)	-		Dibujo y Teoría	(10)	0	1				
Tec. Marit-P.	(27)	-		Tec. Metal	(11)	-	-				
Tec. Agraria	(28)	-		Tec. Elect.	(12)	-	-				
Tec. de Hogar	(29)	-		Tec. Autom.	(13)	-	-				
Tec. Host-Tur.	(30)	-		Tec. Delineaci.	(14)	-	-				
Tec. Vidrio	(31)	-		Tec. Adva y C.	(15)	-	-				
Tec. Imay-S.	(32)	-		Tec. Química	(16)	-	-				
Estd. Dem.	(33)	-		Tec. Sanit.	(17)	-	-				
Medicina	(34)	-		Tec. Madera	(18)	-	-				
Psicología	(35)	-		Tec. Textil	(19)	-	-				
Derecho	(36)	-		Tec. de la Piel	(20)	-	-				
Economía	(37)	-		Tec. Moda y C.	(21)	-	-				
Leng. Lit. C.	(38)	-		Tec. Pez y Est.	(22)	-	-				
Leng. Lit. Vc	(39)	-		Tec. Art. Gráf.	(23)	-	-				

Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Art. Graf. (24)	-			Leng. Lit. Ve (39)				Form. Empres. (Q8)	0	1	0
Tec. Const. (25)	-			Leng. Lit. Ga (40)				Seg. e Higiene (Q9)	-	-	-
Tec. Minera (26)	-			Tec. Inf. (41)				Dibujo y Teoría (10)	3	3	0
Tec. Metal-P. (27)	-			L. L. Ct. Ba. (42)				Tec. Metal (11)	1	1	0
Tec. Agraria (28)	-			Leng. Lit. Val (43)				Tec. Elect. (12)	1	1	0
Tec. de Hogar (29)	-			Educ. Físic (44)				Tec. Electro. (13)	1	1	0
Tec. Host-Tur. (30)	-			Provincia: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Francisco Franco». Código: 295012.							
Tec. Vidrio (31)				Leng. Lit. Esp. (Q1)	4	2	2	Tec. Adua y C. (16)	-		
Tec. Imaj-S. (32)				Form. Human. (Q2)	5	5	0	Tec. Química (17)	-		
Estd. Dem. (33)				Frances (Q3)	-	-	-	Tec. Sanit. (18)	-		
Medicina (34)				Inglés (Q4)	4	3	1	Tec. Madera (19)	-		
Psicología (35)				Matemáticas (Q5)	6	6	0	Tec. Textil (20)	-		
Derecho (36)				Física y Q. (Q6)	5	5	0	Tec. de la Piel (21)	-		
Economía (37)				Ciencias Nat. (Q7)	5	1	0	Tec. Moda y C. (22)	-		
Leng. Lit. C. (38)				Form. Empres. (Q8)	2	2	0	Tec. Pel y Est. (23)	-		
Leng. Lit. Ve (39)				Seg. e Higiene (Q9)	-	-	-	Tec. Art. Graf. (24)	-		
Leng. Lit. Ga (40)				Dibujo y Teoría (10)	6	7	0	Tec. Const. (25)	-		
Tec. Inf. (41)				Tec. Metal (11)	2	2	0	Tec. Minera (26)	-		
L. L. Ct. Ba. (42)				Tec. Elect. (12)	2	2	0	Tec. Metal-P. (27)	-		
Leng. Lit. Val (43)				Tec. Electro. (13)	1	1	0	Tec. Agraria (28)	-		
Educ. Físic (44)				Tec. Autom. (14)	1	1	0	Tec. de Hogar (29)	-		
Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Barajas». Código: 285079.											
Leng. Lit. Esp. (Q1)	1	1	0	Tec. Delineaci. (15)	1	0	1	Tec. Host-Tur. (30)	-		
Form. Human. (Q2)	2	1	1	Tec. Adua y C. (16)	3	1	0	Tec. Vidrio (31)			
Frances (Q3)	-	-	-	Tec. Química (17)	-	-	-	Tec. Imaj-S. (32)			
Inglés (Q4)	1	0	1	Tec. Sanit. (18)	-	-	-	Estd. Dem. (33)			
Matemáticas (Q5)	2	1	1	Tec. Madera (19)	1	0	1	Medicina (34)			
Física y Q. (Q6)	2	1	1	Tec. Textil (20)	-			Psicología (35)			
Ciencias Nat. (Q7)	0	1	0	Tec. de la Piel (21)	-			Derecho (36)			
Form. Empres. (Q8)	0	1	0	Tec. Moda y C. (22)	-			Economía (37)			
Seg. e Higiene (Q9)	-	-	-	Tec. Pel y Est. (23)	-			Leng. Lit. C. (38)			
Dibujo y Teoría (10)	1	0	1	Tec. Art. Graf. (24)	-			Leng. Lit. Ve (39)			
Tec. Metal (11)	-	-	-	Tec. Const. (25)	-			Leng. Lit. Ga (40)			
Tec. Elect. (12)	-	-	-	Tec. Minera (26)	-			Tec. Inf. (41)			
Tec. Electro. (13)	1	0	1	Tec. Metal-P. (27)	-			L. L. Ct. Ba. (42)			
Tec. Autom. (14)	-	-	-	Tec. Agraria (28)	-			Leng. Lit. Val (43)			
Tec. Delineaci. (15)	-	-	-	Tec. de Hogar (29)	-			Educ. Físic (44)			
Tec. Adua y C. (16)	-			Provincia: Navarra. Localidad: Pamplona. Denominación: «Virgen del Camino». Código: 315011.							
Tec. Química (17)	-			Leng. Lit. Esp. (Q1)	2	2	0	Leng. Lit. Esp. (Q1)	2	2	0
Tec. Sanit. (18)	-			Form. Human. (Q2)	2	2	0	Form. Human. (Q2)	2	2	0
Tec. Madera (19)	-			Frances (Q3)	-	-	-	Frances (Q3)	-	-	-
Tec. Textil (20)	-			Inglés (Q4)	2	2	0	Inglés (Q4)	2	2	0
Tec. de la Piel (21)	-			Matemáticas (Q5)	3	3	0	Matemáticas (Q5)	3	3	0
Tec. Moda y C. (22)	-			Física y Q. (Q6)	2	2	0	Física y Q. (Q6)	2	2	0
Tec. Pel y Est. (23)	-			Ciencias Nat. (Q7)	-	-	-	Ciencias Nat. (Q7)	-	-	-
Tec. Art. Graf. (24)	-			Form. Empres. (Q8)	0	1	0	Form. Empres. (Q8)	0	1	0
Tec. Const. (25)	-			Seg. e Higiene (Q9)	-	-	-	Seg. e Higiene (Q9)	-	-	-
Tec. Minera (26)	-			Dibujo y Teoría (10)	3	3	2	Dibujo y Teoría (10)	3	3	2
Tec. Metal-P. (27)	-			Tec. Metal (11)	3	3	0	Tec. Metal (11)	3	3	0
Tec. Agraria (28)	-			Tec. Elect. (12)	1	1	0	Tec. Elect. (12)	1	1	0
Tec. de Hogar (29)	-			Tec. Electro. (13)	-	-	-	Tec. Electro. (13)	-	-	-
Tec. Host-Tur. (30)	-			Tec. Autom. (14)	1	1	0	Tec. Autom. (14)	1	1	0
Tec. Vidrio (31)	-			Tec. Delineaci. (15)	1	1	0	Tec. Delineaci. (15)	1	1	0
Tec. Imaj-S. (32)	-			Provincia: Murcia. Localidad: Cartagena. Denominación: «Almirante Bastarreche». Código: 305017.							
Estd. Dem. (33)	-			Leng. Lit. Esp. (Q1)	1	1	0	Tec. Adua y C. (16)			
Medicina (34)	-			Form. Human. (Q2)	1	1	0	Tec. Química (17)			
Psicología (35)	-			Frances (Q3)	-	-	-	Tec. Sanit. (18)			
Derecho (36)	-			Inglés (Q4)	1	0	1	Tec. Madera (19)			
Economía (37)	-			Matemáticas (Q5)	1	0	1	Tec. Textil (20)			
Leng. Lit. C. (38)	-			Física y Q. (Q6)	1	1	0	Tec. de la Piel (21)			
Leng. Lit. Ve (39)	-			Ciencias Nat. (Q7)	1	1	0	Tec. Moda y C. (22)			



Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Textil (20)				Medicina (34)				Frances (03)	-	-	-
Tec. de la Piel (21)				Psicología (35)				Inglés (04)	1	0	1
Tec. Moda y C. (22)				Derecho (36)				Matemáticas (05)	1	0	1
Tec. Pez y Est. (23)				Economía (37)				Física y Q. (06)	2	1	1
Tec. Art. Gráf. (24)				Leng. Lit. C. (38)				Ciencias Nat. (07)	-		
Tec. Constr. (25)				Leng. Lit. Vc (39)				Form. Empres. (08)	-		
Tec. Minera (26)				Leng. Lit. Ga (40)				Seg. e Higiene (09)	-		
Tec. Márkt-P. (27)				Tec. Inf. (41)				Dibujo y Teoría (10)	1	0	1
Tec. Agraria (28)				L. L. Cl. Ba. (42)				Tec. Metal (11)	-		
Tec. de Hogar (29)				Leng. Lit. Val (43)				Tec. Electr. (12)	-		
Tec. Host-Tur. (30)				Educ. Físic (44)				Tec. Electr. (13)	-		
				Provincia: Las Palmas. Localidad: Santa Brígida. Denominación: «Hostelería Timanfaya». Código: 355021.				Tec. Autom. (14)	1	0	1
Tec. Vidrio (31)				Leng. Lit. Esp. (01)	2	1	1	Tec. Delineaci. (15)	-		
Tec. Imag-S. (32)				Form. Human. (02)	1	0	1	Tec. Adva y C. (16)	-		
Estd. Dem. (33)				Frances (03)	1	0	1	Tec. Química (17)	-		
Medicina (34)				Inglés (04)	2	0	2	Tec. Sanit. (18)	-		
Psicología (35)				Matemáticas (05)	1	1	0	Tec. Madera (19)	-		
Derecho (36)				Física y Q. (06)	2	0	2	Tec. Textil (20)	-		
Economía (37)				Ciencias Nat. (07)	1	0	1	Tec. de la Piel (21)	-		
Leng. Lit. C. (38)				Form. Empres. (08)	-			Tec. Moda y C. (22)	-		
Leng. Lit. Vc (39)				Seg. e Higiene (09)	-			Tec. Pez y Est. (23)	-		
Leng. Lit. Ga (40)				Dibujo y Teoría (10)	1	0	1	Tec. Art. Gráf. (24)	-		
Tec. Inf. (41)				Tec. Metal (11)	-			Tec. Constr. (25)	1	0	1
L. L. Cl. Ba. (42)				Tec. Electr. (12)	-			Tec. Minera (26)	-		
Leng. Lit. Val (43)				Tec. Electr. (13)	-			Tec. Márkt-P. (27)	-		
Educ. Físic (44)				Tec. Autom. (14)	-			Tec. Agraria (28)	-		
				Tec. Delineaci. (15)	-			Tec. de Hogar (29)	-		
				Tec. Adva y C. (16)	1	1	0	Tec. Host-Tur. (30)	-		
				Tec. Química (17)	-			Tec. Vidrio (31)	-		
				Tec. Sanit. (18)	-			Tec. Imag-S. (32)	-		
				Tec. Madera (19)	-			Estd. Dem. (33)	-		
				Tec. Textil (20)	-			Medicina (34)	-		
				Tec. de la Piel (21)	-			Psicología (35)	-		
				Tec. Moda y C. (22)	-			Derecho (36)	-		
				Tec. Pez y Est. (23)	-			Economía (37)	-		
				Tec. Art. Gráf. (24)	-			Leng. Lit. C. (38)	-		
				Tec. Constr. (25)	-			Leng. Lit. Vc (39)	-		
				Tec. Minera (26)	-			Leng. Lit. Ga (40)	-		
				Tec. Márkt-P. (27)	-			Tec. Inf. (41)	-		
				Tec. Agraria (28)	-			L. L. Cl. Ba. (42)	-		
				Tec. de Hogar (29)	-			Leng. Lit. Val (43)	-		
				Tec. Host-Tur. (30)	3	0	3	Educ. Físic (44)	-		
				Tec. Vidrio (31)	-			Provincia: Pontevedra. Localidad: Puertoareas. Denominación: «Agrario La Granja». Código: 365014.			
				Tec. Imag-S. (32)	-			Leng. Lit. Esp. (01)	-		
				Estd. Dem. (33)	-			Form. Human. (02)	1	1	0
				Medicina (34)	-			Frances (03)	-		
				Psicología (35)	-			Inglés (04)	-		
				Derecho (36)	-			Matemáticas (05)	-		
				Economía (37)	-			Física y Q. (06)	1	0	1
				Leng. Lit. C. (38)	-			Ciencias Nat. (07)	-		
				Leng. Lit. Vc (39)	-			Form. Empres. (08)	-		
				Leng. Lit. Ga (40)	-			Seg. e Higiene (09)	-		
				Tec. Inf. (41)	-			Dibujo y Teoría (10)	-		
				L. L. Cl. Ba. (42)	-			Tec. Metal (11)	-		
				Leng. Lit. Val (43)	-			Tec. Electr. (12)	-		
				Educ. Físic (44)	-			Tec. Electr. (13)	-		
				Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Juan Sarza Ortiz». Código: 355045.				Tec. Autom. (14)	-		
				Leng. Lit. Esp. (01)	1	0	1	Tec. Delineaci. (15)	-		
				Form. Human. (02)	1	0	1	Tec. Adva y C. (16)	-		
								Tec. Química (17)	-		

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Tec. Sanit.	(18)	-	
Tec. Madera	(19)	-	
Tec. Textil	(20)	-	
Tec. de la Piel	(21)	-	
Tec. Moda y C.	(22)	-	
Tec. Pel y Est.	(23)	-	
Tec. Art. Graf.	(24)	-	
Tec. Const.	(25)	-	
Tec. Minera	(26)	-	
Tec. Marít.-P.	(27)	-	
Tec. Agraria	(28)	1	0
Tec. de Hogar	(29)	-	
Tec. Host-Tur.	(30)	-	
Tec. Vidrio	(31)	-	
Tec. Imag.-S.	(32)	-	
Estd. Dem.	(33)	-	
Medicina	(34)	-	
Psicología	(35)	-	
Derecho	(36)	-	
Economía	(37)	-	
Leng. Lit. C.	(38)	-	
Leng. Lit. Vc	(39)	-	
Leng. Lit. Ga	(40)	-	
Tec. Inf.	(41)	-	
L. L. Cl. Ba.	(42)	-	
Leng. Lit. Val	(43)	-	
Educ. Físic	(44)	-	

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Estd. Dem.	(33)	-	
Medicina	(34)	-	
Psicología	(35)	-	
Derecho	(36)	-	
Economía	(37)	-	
Leng. Lit. C.	(38)	-	
Leng. Lit. Vc	(39)	-	
Leng. Lit. Ga	(40)	-	
Tec. Inf.	(41)	-	
L. L. Cl. Ba.	(42)	-	
Leng. Lit. Val	(43)	-	
Educ. Físic	(44)	-	

Provincia: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Vergen de la Vega». Código: 375019.

Asignatura	Total	Ocup.	Libres
Leng. Lit. Esp. (01)	4	4	0
Form. Human. (02)	5	5	0
Frances (03)	-	-	-
Inglés (04)	4	2	2
Matemáticas (05)	5	5	0
Física y Q. (06)	4	4	0
Ciencias Nat. (07)	2	1	1
Form. Empres. (08)	1	1	0
Seg. e Higiene (09)	-	-	-
Dibujo y Teoría (10)	1	1	0
Tec. Metal (11)	2	2	0
Tec. Electr. (12)	2	2	0
Tec. Electrn. (13)	-	-	-
Tec. Autom. (14)	1	1	0
Tec. Delineact. (15)	2	1	1
Tec. Adva y C. (16)	3	2	1
Tec. Química (17)	-	-	-
Tec. Sanit. (18)	-	-	-
Tec. Madera (19)	-	-	-
Tec. Textil (20)	-	-	-
Tec. de la Piel (21)	-	-	-
Tec. Moda y C. (22)	-	-	-
Tec. Pel y Est. (23)	-	-	-
Tec. Art. Graf. (24)	-	-	-
Tec. Const. (25)	-	-	-
Tec. Minera (26)	-	-	-
Tec. Marít.-P. (27)	-	-	-
Tec. Agraria (28)	-	-	-
Tec. de Hogar (29)	-	-	-
Tec. Host-Tur. (30)	1	0	1
Tec. Vidrio (31)	-	-	-
Tec. Imag.-S. (32)	-	-	-
Estd. Dem. (33)	-	-	-
Medicina (34)	-	-	-
Psicología (35)	-	-	-
Derecho (36)	-	-	-
Economía (37)	-	-	-
Leng. Lit. C. (38)	-	-	-
Leng. Lit. Vc (39)	-	-	-
Leng. Lit. Ga (40)	-	-	-
Tec. Inf. (41)	-	-	-
L. L. Cl. Ba. (42)	-	-	-
Leng. Lit. Val (43)	-	-	-
Educ. Físic (44)	-	-	-

Provincia: Tenerife. Localidad: Icod de los Vinos. Denominación: «San Marcos». Código: 385025.

Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres	Asignatura	Total	Ocup.	Libres						
Tec. Electr.	(13)	-	-	Tec. Agraria	(28)	-	-	Leng. Llit. Val.	(43)	-	-						
Tec. Autom.	(14)	1	1	Tec. de Hogar	(29)	-	-	Educ. Físic.	(44)	-	-						
Tec. Delineaci.	(15)	-	-	Tec. Host-Tur.	(30)	-	-	Provincia: Cantabria. Localidad: Santander. Denominación: «Cantabria». Código: 395021.									
Tec. Adva y C.	(16)	3	2	Tec. Vidrio	(31)	-	-	Leng. Llit. Esp.	(101)	2	3	0					
Tec. Química	(17)	-	-	Tec. Imag-S.	(32)	-	-	Form. Human.	(102)	2	3	0					
Tec. Sanit.	(18)	-	-	Estd. Dem.	(33)	-	-	Frances	(103)	-	-	-					
Tec. Madera	(19)	-	-	Medicina	(34)	-	-	Inglés	(104)	4	4	0					
Tec. Textil	(20)	-	-	Psicología	(35)	-	-	Matemáticas	(105)	4	4	0					
Tec. de la Piel	(21)	-	-	Derecho	(36)	-	-	Física y Q.	(106)	2	4	0					
Tec. Moda y C.	(22)	-	-	Economía	(37)	-	-	Ciencias Nat.	(107)	1	1	0					
Tec. Pel y Est.	(23)	-	-	Leng. Llit. C.	(38)	-	-	Form. Empres.	(108)	-	-	-					
Tec. Art. Graf.	(24)	-	-	Leng. Llit. Ve	(39)	-	-	Seg. e Higiene	(109)	-	-	-					
Tec. Const.	(25)	-	-	Leng. Llit. Ga	(40)	-	-	Dibujo y Teoría	(110)	3	4	0					
Tec. Minera	(26)	-	-	Tec. Inf.	(41)	-	-	Tec. Metal	(111)	1	1	0					
Tec. Marít-P.	(27)	-	-	L. L. Cl. Ba.	(42)	-	-	Tec. Elect.	(112)	1	1	0					
Tec. Agraria	(28)	-	-	Leng. Llit. Val.	(43)	-	-	Tec. Elecán.	(113)	1	1	0					
Tec. de Hogar	(29)	-	-	Educ. Físic.	(44)	-	-	Tec. Autom.	(114)	-	-	-					
Tec. Host-Tur.	(30)	-	-	Provincia: Cantabria. Localidad: Santander. Denominación: «Hostelería Santa Marta». Código: 395018.													
Tec. Vidrio	(31)	-	-	Leng. Llit. Esp.	(101)	-	-	Tec. Delineaci.	(115)	-	-	-					
Tec. Imag-S.	(32)	-	-	Form. Human.	(102)	1	1	Tec. Adva y C.	(116)	-	-	-					
Estd. Dem.	(33)	-	-	Frances	(103)	-	-	Tec. Química	(117)	1	1	0					
Medicina	(34)	-	-	Inglés	(104)	-	-	Tec. Sanit.	(118)	5	0	5					
Psicología	(35)	-	-	Matemáticas	(105)	-	-	Tec. Madera	(119)	-	-	-					
Derecho	(36)	-	-	Física y Q.	(106)	1	1	Tec. Textil	(120)	-	-	-					
Economía	(37)	-	-	Ciencias Nat.	(107)	-	-	Tec. de la Piel	(121)	-	-	-					
Leng. Llit. C.	(38)	-	-	Form. Empres.	(108)	-	-	Tec. Moda y C.	(122)	-	-	-					
Leng. Llit. Ve	(39)	-	-	Seg. e Higiene	(109)	-	-	Tec. Pel y Est.	(123)	-	-	-					
Leng. Llit. Ga	(40)	-	-	Dibujo y Teoría	(110)	-	-	Tec. Art. Graf.	(124)	-	-	-					
Tec. Inf.	(41)	-	-	Tec. Metal	(111)	-	-	Tec. Const.	(125)	-	-	-					
L. L. Cl. Ba.	(42)	-	-	Tec. Elect.	(112)	-	-	Tec. Minera	(126)	-	-	-					
Leng. Llit. Val.	(43)	-	-	Tec. Elecán.	(113)	-	-	Tec. Marít-P.	(127)	-	-	-					
Educ. Físic.	(44)	-	-	Tec. Autom.	(114)	-	-	Tec. Agraria	(128)	-	-	-					
Provincia: Tenerife. Localidad: Santa Cruz de la Palma. Denominación: «Virgen de la Nieves». Código: 385017.																	
Leng. Llit. Esp.	(101)	1	1	0	Tec. Delineaci.	(115)	-	-	Tec. de Hogar	(129)	-	-	-				
Form. Human.	(102)	2	1	1	Tec. Adva y C.	(116)	-	-	Tec. Host-Tur.	(130)	-	0	0				
Frances	(103)	-	-	Tec. Química	(117)	-	-	Tec. Vidrio	(31)	-	-	-					
Inglés	(104)	2	0	2	Tec. Sanit.	(118)	-	-	Tec. Imag-S.	(32)	-	-	-				
Matemáticas	(105)	2	2	0	Tec. Madera	(119)	-	-	Estd. Dem.	(33)	-	-	-				
Física y Q.	(106)	1	1	0	Tec. Textil	(120)	-	-	Medicina	(34)	-	-	-				
Ciencias Nat.	(107)	1	0	1	Tec. de la Piel	(121)	-	-	Psicología	(35)	-	-	-				
Form. Empres.	(108)	-	-	2	Tec. Moda y C.	(122)	-	-	Derecho	(36)	-	-	-				
Seg. e Higiene	(109)	-	-	3	Tec. Pel y Est.	(123)	-	-	Economía	(37)	-	-	-				
Dibujo y Teoría	(110)	2	1	1	Tec. Art. Graf.	(124)	-	-	Leng. Llit. C.	(38)	-	-	-				
Tec. Metal	(111)	-	-	4	Tec. Const.	(125)	-	-	Leng. Llit. Ve	(39)	-	-	-				
Tec. Elect.	(112)	1	1	0	Tec. Minera	(126)	-	-	Leng. Llit. Ga	(40)	-	-	-				
Tec. Elecán.	(113)	-	-	5	Tec. Marít-P.	(127)	-	-	Tec. Inf.	(41)	-	-	-				
Tec. Autom.	(114)	1	1	0	Tec. Agraria	(128)	-	-	L. L. Cl. Ba.	(42)	-	-	-				
Tec. Delineaci.	(115)	-	-	6	Tec. de Hogar	(129)	-	-	Leng. Llit. Val.	(43)	-	-	-				
Tec. Adva y C.	(116)	4	3	1	Tec. Host-Tur.	(130)	-	-	Educ. Físic.	(44)	-	-	-				
Tec. Química	(117)	-	-	7	Tec. Vidrio	(31)	-	-	Provincia: Cantabria. Localidad: Guarnizo. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios». Código: 395004								
Tec. Sanit.	(118)	-	-	8	Tec. Imag-S.	(32)	-	-	Leng. Llit. Esp.	(101)	-	-	-				
Tec. Madera	(119)	-	-	9	Estd. Dem.	(33)	-	-	Form. Human.	(102)	-	-	-				
Tec. Textil	(120)	-	-	10	Medicina	(34)	-	-	Frances	(103)	-	-	-				
Tec. de la Piel	(121)	-	-	11	Psicología	(35)	-	-	Inglés	(104)	1	0	1				
Tec. Moda y C.	(122)	-	-	12	Derecho	(36)	-	-	Matemáticas	(105)	1	1	0				
Tec. Pel y Est.	(123)	-	-	13	Economía	(37)	-	-	Física y Q.	(106)	1	1	0				
Tec. Art. Graf.	(124)	-	-	14	Leng. Llit. C.	(38)	-	-	Ciencias Nat.	(107)	2	1	1				
Tec. Const.	(125)	-	-	15	Leng. Llit. Ve	(39)	-	-	Form. Empres.	(108)	-	-	-				
Tec. Minera	(126)	-	-	16	Leng. Llit. Ga	(40)	-	-	Seg. e Higiene	(109)	-	-	-				
Tec. Marít-P.	(127)	-	-	17	Tec. Inf.	(41)	-	-	Dibujo y Teoría	(110)	1	1	0				





